

## Declaración de Bruselas para una cooperación terminológica internacional

*Los representantes de las asociaciones nacionales e internacionales, de las redes y de los centros de documentación en terminología,*

*considerando* que la terminología está presente en todas las actividades humanas,

*conscientes* de que la terminología es no solo un medio privilegiado de transmisión de la información en la comunicación especializada, sino que desempeña asimismo un papel primordial en la afirmación y la promoción de la diversidad cultural y lingüística,

*teniendo* en cuenta la necesidad de hacer conscientes tanto a profesionales cuanto a responsables con poder de decisión del valor esencial de la terminología como instrumento de comunicación y de transferencia de conocimientos,

*observando* la necesidad de los profesionales de la terminología de integrar en su metodología de trabajo preocupaciones, necesidades y expectativas de los usuarios,

*reconociendo* la necesidad de cooperación entre todos los actores y participantes en el trabajo terminológico a escala mundial y, en particular, la necesidad de compartir de manera coordinada los recursos terminológicos,

*preocupados* por contribuir al fortalecimiento de infraestructuras de elaboración y de difusión de la terminología,

*convocan a los gobiernos nacionales y demás instancias estatales pertinentes, a los organismos intergubernamentales y demás organizaciones internacionales y, más en general, a todas las entidades implicadas en acciones de política lingüística a:*

- *apoyar* la creación de infraestructuras de terminología en los grandes conglomerados económicos tales como la Unión Europea y la futura ALCA<sup>1</sup> y sostener la acción de las infraestructuras terminológicas existentes;
- *alentar* el establecimiento de políticas terminológicas en el marco de programas de formación, de información, etc.;
- *favorecer* el establecimiento de métodos de cooperación que tengan en cuenta formas ya establecidas de cooperación e iniciativas y proyectos existentes;
- *favorecer* iniciativas de sensibilización a la participación en el trabajo terminológico de industrias y administraciones;
- *promover* la creación de programas de financiamiento especial para el trabajo terminológico, en particular para el desarrollo y la actualización de terminologías;
- *alentar* a los organismos nacionales de normalización a participar activamente en instancias reguladoras tales como el CT 37 de la ISO "Terminología y otros recursos lingüísticos", en las instancias que trabajan en la armonización de la terminología a nivel mundial y en las instancias que regulan Internet, de manera que todas las especificidades culturales y lingüísticas puedan estar presentes;

---

<sup>1</sup> Área de Libre Comercio de las Américas

- *promover* las iniciativas para un uso apropiado de la terminología, en particular a todos los niveles de la enseñanza y la especialización, universitaria y no universitaria;
- *hacer* obligatorio el estudio de la terminología y de los lenguajes de especialidad en todas las carreras de traducción y favorecer su introducción en todas las disciplinas, sobre todo las de carácter científico y técnico;
- *favorecer* el diálogo entre países de un mismo idioma con normas lingüísticas diferentes, de manera de armonizar la creación neológica y la normalización terminológica considerando las diferentes variedades de un mismo idioma y aplicando los principios de la localización sin olvidar la necesidad de la intercomprensión;
- *favorecer* el plurilingüismo al nivel de la enseñanza y de los usos administrativo y del sector público;
- *promover* la difusión y la accesibilidad gratuita de las terminologías, sobre todo de las incluidas en documentos oficiales de los gobiernos y las instituciones internacionales;
- *estudiar* el uso real y el papel de la terminología en los distintos tipos de medidas políticas y estratégicas de gobiernos e instituciones;
- dada la cantidad en aumento de países emergentes que empiezan a organizar políticas lingüísticas, *garantizar* que sus especialistas puedan aprender los principios y los métodos de la terminología en el contexto del desarrollo durable y apoyar en lo posible la participación activa de estos especialistas en las actividades terminológicas internacionales.

Bruselas, 23 de junio de 2002